



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 31 de mayo 2021

OFICIO N° 0048- 2021 – MIDIS/P65–UT JUNIN.

Señora:

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Junín

Av. Huancavelica N° 151 – Huancayo – Huancayo - Junín

Presente. -**Asunto : Alerta: Caso N° 245, 246, 247, 248-2021-CTVC/JUN****Referencia : Oficio N° 069-2021-CTVC/JUNÍN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual traslada la alerta N° 245, 246, 247, 248-2021-CTVC/JUN, manifestar lo siguiente:

1. Caso N° 245-2021-CTVC/JUN**NO SE CUMPLE LAS MEDIDAS DE BIOSGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA / ETV**

El lunes 24 de del presente año, durante el operativo de pago x ETV en el distrito de Comas, convocó aproximadamente a 501 usuarios de Pensión 65, por la concurrencia que hubo se han generado cierta dificultad en la cola de espera, muchos de ellos no pudieron respetar ni guardar el distanciamiento respectivo. Sin embargo, en todo momento los promotores de Pensión 65, como las gestoras del Programa PAIS y subprefectos quienes asistieron al proceso estuvieron apoyando en generar el distanciamiento social obligatorio, pese que el distanciamiento social también es responsabilidad de toda la sociedad civil.

Al ingreso del parque hubo una señora denominada "promotor de salud" que estuvo presente con insumos como alcohol agua y jabón, y hacía demostraciones del correcto lavado de manos.

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

Para cada proceso de pago x ETV se realiza coordinaciones con las autoridades locales para el préstamo de carpas y sillas, sin embargo se debe de considerar que el distrito de Comas tiene muy pocos recursos y las carpas y sillas datadas fueron insuficientes para toda la población convocada, tal es así que las 5 carpas fueron para los pagadores y las 30 sillas para los usuarios que mayor vulnerabilidad, cabe mencionar además que el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en los distintos procesos de pago de Pensión 65.

NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DIA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO DE PAGO

Como se dijo en los párrafos anteriores estuvo un personal de salud denominada "Promotor de salud" el que brindaba asistencia y demostraciones de lavado de manos.

Cabe mencionar además que por la pandemia y el Estado de Emergencia Sanitaria que nos encontramos el sector Salud en este momento se encuentra priorizando el proceso de Vacunación con las Unidades de Ambulancia en algunos puntos críticos de la Región Junín, por lo tanto debemos de entender que el sector salud también aplica un criterio de prioridad para la prestación de sus servicios.

Sin perjuicio a lo mencionado con Oficio N° 029-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 05 de marzo del 2021 dirigido al Dr. Fernando Orihuela Rojas (Gobernador Regional) se solicitó el apoyo con personal de Salud para Socorro Inmediato durante los operativos de pago.

2. Caso N° 246-2021-CTVC/JUN

NO SE CUMPLE LAS MEDIDAS DE BIOSGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA / ETV

En el punto de pago del distrito de Concepción el promotor en todo momento estuvo gestionando el distanciamiento social pese que el distanciamiento social también es responsabilidad de toda la sociedad civil.

Con respecto al balde con agua y jabón si bien no estuvo implementado en el frontis del banco, pero cabe mencionar que ello también puede ser reemplazado con la aplicación de un desinfectante y es así que el agente de seguridad del Banco del distrito de Concepción dotaba de alcohol en gel a cada usuario y usuaria que ingresaba a las instalaciones del banco, así como también el promotor de Pensión cada vez que se acercaba a los usuarios para el distanciamiento social respectivo les daba en sus manos alcohol en gel.

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El proceso de pago como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro; sin embargo, realizamos las coordinaciones necesarias con los actores locales, acciones que nos permita brindar mejores condiciones a los adultos mayores, tal es así que en la agencia motivo de la alerta contamos con 40 sillas diarias para el uso exclusivo de los usuarios de Pensión 65.

Cabe mencionar que la agencia de Concepción tuvo varias interrupciones de atención por temas de cierre por Cuarentena, lo que dificultó la continuidad del despliegue logístico de las sillas.

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en los distintos procesos de pago de Pensión 65.

**NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DE PAGO**

Para cada proceso de pago se solicita el apoyo de la Policía Nacional del Perú así como del Ejército Peruano y sub prefectos para el acompañamiento y resguardo respectivo según funciones tal como se puede observar en los siguientes oficios:

- Oficio N° 036-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Gral. De Brigada Víctor Humberto Huertas Ponce (31 Avda Brigada de Infantería - EEPP), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65
- Oficio N° 037-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Dr. Ernesto Cevallos (Prefecto Regional de Junín), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65, acompañamiento de los sub prefectos en cada punto de pago.
- Oficio N° 038-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Gral. PNP Roger Arista (Jefe de la VI Macropol PNP Huancayo), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65

Como bien indica el miembro del CTVC también estaban presentes los serenos de la Municipalidad con quienes también se coordina para el apoyo durante los procesos de pago y por función les corresponde brindar toda la seguridad y acompañamiento al proceso.

NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DIA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO DE PAGO

Cabe mencionar que por la pandemia y el Estado de Emergencia Sanitaria que nos encontramos el sector Salud en este momento se encuentra priorizando el proceso de Vacunación con las Unidades de Ambulancia en algunos puntos críticos de la Región Junín, por lo tanto debemos de entender que el sector salud también aplica un criterio de prioridad para la prestación de sus servicios.

Sin perjuicio a lo mencionado con Oficio N° 029-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 05 de marzo del 2021 dirigido al Dr. Fernando Orihuela Rojas (Gobernador Regional) se solicitó el apoyo con personal de Salud para Socorro Inmediato durante los operativos de pago

3. Caso N° 247-2021-CTVC/JUN**NO HAY PERSONAL DE SALUD Y/O AMBULANCIAS EL DIA DEL OPERATIVO DE PAGO EN EL PUNTO DE PAGO**

Cabe mencionar que por la pandemia y el Estado de Emergencia Sanitaria que nos encontramos el sector Salud en este momento se encuentra priorizando el proceso de Vacunación con las Unidades de Ambulancia en algunos puntos críticos de la Región Junín, por lo tanto debemos de entender que el sector salud también aplica un criterio de prioridad para la prestación de sus servicios.

Sin perjuicio a lo mencionado con Oficio N° 029-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 05 de marzo del 2021 dirigido al Dr. Fernando Orihuela Rojas (Gobernador Regional) se solicitó el apoyo con personal de Salud para Socorro Inmediato durante los operativos de pago



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV.

Durante el proceso de pago en el distrito de Ulcumayo si bien no se tenían señaléticas en el piso como marcas de identificación del distanciamiento social, se uso el criterio del distanciamiento social con la ubicación adecuada de 50 sillas

La distribución física de la plaza de armas no es adecuada para colocar más sillas y es preciso resaltar que hubo presencia de 06 personales de la municipalidad entre serenos y funcionarios, además de 01 promotor de Pensión 65 y 02 PNP los que hacían todos los esfuerzos para evitar que se generen aglomeraciones.



4. Caso N° 248-2021-CTVC/JUN

NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV

Para cada operativo de pago en la modalidad de ETV Pariahuanca se hace las coordinaciones pertinentes con las autoridades comunales del anexo de Pariahuanca para llevar a cabo dicho proceso, asimismo se articula con el gobierno local para su participación pertinente con apoyo de personal y material logístico. Sin embargo, solo contamos con el apoyo de las autoridades comunales del anexo de Pariahuanca, y realizando un trabajo en equipo realizando las marcas en el piso con yeso porque las vías son de tierra no tienen accesos asfaltados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En este punto, es responsabilidad compartida de la sociedad civil, autoridades locales (gobierno local, subprefecto, etc), funcionarios familiares y usuarios del programa, nuestro compromiso es superar en lo posterior.

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

Para cada proceso de pago x ETV se realiza coordinaciones con las autoridades locales para el préstamo de carpas y sillas, sin embargo se debe de considerar que el distrito de Pariahuanca es muy accidentado y tiene muy pocos recursos motivo por el cual al hacer las gestiones con el gobierno local y la Comunidad Campesina indican que carecen de estos bienes, cabe mencionar además que el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro.

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en los distintos procesos de pago de Pensión 65.

Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: sbias@pension65.gob.pe, a los teléfonos: 064-221349, o dirigirse a nuestra oficina de la Unidad Territorial - Junín, ubicada en: Jr. Abancay N° 538 (a media cuadra del parque Túpac Amaru). Huancayo.

Por lo expuesto, al haber actuado dentro de las normas que regulan al Programa Pensión 65, se solicita que los casos antes mencionados sean declarados como **INFUNDADOS**.

Atentamente,



SULLA ERIKA BLAS RIVERA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Programa Nacional de Asistencia Solidaria

